

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO - MODALIDAD DISTANCIA	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL VALLE			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
148153	TROCHEZ CAMPO LEIDY XIMENA	XXXX9985	Admitido	4.55
149636	PEÑA ÑUSCUE ANA YESSICA	XXXX0336	Admitido	4.33
144640	MORILLO ACOSTA OSCAR RICARDO	XXXX2687	Admitido	4.27
147421	CUNDUMI COLORADO ASTRID CAROLINA	XXXX9143	Admitido	4.26
147289	PRADO GUTIERREZ NILA MARCELA	XXXX5783	Admitido	4.13
144136	ARIZALA PAZ LUISA MARIA	XXXX5954	Admitido	4.10
144363	HERNANDEZ SINISTERRA MAIRA PAOLA	XXXX6671	Admitido	4.09
149574	MURILLO GARCES EYLEN GISETH	XXXX3431	Admitido	4.08
147297	CHAVEZ PALOMINO NEISA ENITH	XXXX2336	Admitido	4.03
150114	GUERRERO MORALES LAURA MARCELA	XXXX7979	Admitido	4.02
147641	MUNOZ CAMBINO YAMILETH	XXXX9325	Admitido	3.92
149301	DAZA MARTÍNEZ INGRID PAOLA	XXXX0833	Admitido	3.92
146718	MURCIA MEDINA VICTOR HUGO	XXXX0685	Admitido	3.89
144752	PAZ HORMIGA EDWIN	XXXX9837	Admitido	3.89
145876	SOTELO CHITO KENNY SUGEY	XXXX0339	Admitido	3.80
148364	PAJA TUMBO LAURA DANIELA	XXXX0006	Admitido	3.73
144299	CHEPE CASO LUIS EDUAR	XXXX6297	Admitido	3.73
148092	VALENCIA HERRERA LUZ ANDREA	XXXX4781	Admitido	3.66
148226	VALENCIA ESTERILLA LAZARO HERNANDO	XXXX6843	Admitido	3.62
144720	MOYA CHOCHO EDWIN	XXXX1954	Admitido	3.58
144453	IBARBO SINISTERRA ALBEIRO	XXXX2055	Admitido	3.53
144842	ACOSTA LOZADA FRANCY YURLEY	XXXX2141	Admitido	3.51
147522	RODRIGUEZ ANDRADE RONALD ALBEIRO	XXXX7311	Admitido	3.42
148627	PALECHOR TINTINAGO LUZ ELENA	XXXX7971	Admitido	3.23
146248	DICUE LOPEZ ARNOLD STIVEN	XXXX4795	Admitido	3.11
149000	PEÑA CALAD CATHERINE	XXXX5803	Admitido	3.10
148182	LUCUMI CHARA DILAN STEVAN	XXXX8230	Admitido	3.09
NO ADMITIDOS				
145484	MOSQUERA IBARGUEN DUBLYN	XXXX3425	No Admitido	2.70
149472	CUCUÑAME ALOS ADRIANA ALEJANDRA	XXXX9092	No Admitido	2.65
148959	YEPES GIRALDO CLAUDIA CATALINA	XXXX6072	No Admitido	1.60
149629	VELASCO HURTADO EDINSON REINEL	XXXX6566	No Admitido	1.22
147577	MANZANO MUÑOZ DIEGO FERNANDO	XXXX6465	No Admitido	0.00
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Cetap Cali la continuidad del proceso de admisión al programa de Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto, cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte en Apartadó, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				
Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)				